



Resolución Jefatural

OFICINA DE PERSONAL

No.005-OP)IGP/83

Lima, 21 de Enero de 1983

VISTA, la solicitud presentada por don CRISOLFO PERALES CASTRO, pidiendo DOCE (12) días de licencia por razones de salud;

CONSIDERANDO:

Que, en concordancia con el Certificado Médico que acompaña, es procedente la licencia solicitada; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 55° del Decreto Ley 11377 del Estatuto y Escalafón del Servicio Civil, Art. 23° del Decreto Ley 22482, que establecen las condiciones para el otorgamiento de este tipo de licencia;

SE RESUELVE:

REGULARIZAR, a favor de don CRISOLFO PERALES CASTRO, Programador de Sistema PAD III, Grado III Sub-Grado 5, del Observatorio de Huancayo y Cosmos, DOCE (12) días de licencia por razones de salud, con goce de haber a partir del 16 al 27 de Noviembre de 1982.

Regístrese y comuníquese,

Wilches